



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 62
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 13 de junio de 2023

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Quinta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de dos diputadas y dos diputados. La diputada Alma Edwignes Alcaraz Hernández y los diputados José Alfonso Borja Pimentel y Víctor Manuel Zanella Huerta asistieron de manera presencial; en tanto que la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia participó a distancia a través de herramienta tecnológica. El diputado Miguel Ángel Salim Alle se incorporó a la reunión de manera presencial durante el desahogo del punto dos del orden del día. -----

También asistieron a la presente reunión en la modalidad a distancia el maestro Javier Pérez Salazar, el licenciado Gustavo Sánchez Guerrero, así como los contadores públicos Víctor Manuel Padilla Luna, Arturo Azael López Estrello y Hugo Arturo Pérez Guzmán, Auditor Superior del Estado, Director General de Asuntos Jurídicos, Auditor Especial de Cumplimiento, Auditor Especial de Evaluación y Desempeño y secretario técnico respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con cuarenta y cinco minutos del trece de junio de dos mil veintitrés. -----

Acto continuo, se aprobó por unanimidad de los presentes, con cuatro votos, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes, con cuatro votos. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, la minuta número sesenta y uno, levantada con motivo de la reunión celebrada el seis de junio del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, con cinco votos. -----

En el punto relativo a las comunicaciones recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado por el que remitió los informes de seguimiento a recomendaciones y constancias de atención a recomendaciones de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Atarjea, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

veintiuno; y de la auditoría específica practicada al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, Guanajuato, en cumplimiento a la resolución de denuncia de investigación de situación excepcional dictada en el expediente número ASEG/DGAJ/DISE/14/2020; 2. Oficio suscrito por el Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado por el que remitió copia del contrato de apertura de crédito simple suscrito el doce de mayo de dos mil veintitrés y celebrado con el Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante de Grupo Financiero Banamex, en cumplimiento al Artículo Séptimo del Decreto número ciento setenta y tres, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el treinta de diciembre de dos mil veintidós; y 3. Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado por el que remitió el documento que contiene los resultados del Estudio Situacional de los Sistemas de Control Interno y Capacidades de los OIC de la Administración Pública Municipal, a fin de que pueda servir como un diagnóstico sobre el estado que guarda el establecimiento de los componentes del Control Interno en las administraciones públicas municipales, así como de las condiciones en que se encuentran las contralorías municipales, en función de sus capacidades institucionales, organizacionales y profesionales, dándose por enterados en todos los asuntos. - - -

En el punto cuatro del orden del día y en seguimiento a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que revise la actuación del Secretario de Finanzas, Inversión y Administración en la celebración del convenio que firmó con la empresa *Fieracapital inmobiliaria S.A. de C.V.*, y se deslinden las responsabilidades a que haya lugar (273/LXV-PPA), el diputado presidente instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en sentido negativo, en atención a lo establecido por los artículos siete de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; veinticuatro de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y diez de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. - - - - -

A continuación, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen contenidos en los puntos del cinco al ocho del orden del día y que los dictámenes previstos en el punto ocho se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. En consecuencia, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se autorice en lo general que una fracción del predio rústico denominado *La Piscina y Santa Rita*, ubicado en el municipio de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

León, Guanajuato, materia de la autorización otorgada mediante el Decreto Legislativo número ciento treinta y siete, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número cuarenta y ocho, segunda parte, de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete, se destine para la construcción y equipamiento de la Estación de Transferencia Metropolitana. (ELD 486/LXV-I). No se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con cinco votos. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, razón por la cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el mismo. -----

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se autorice previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante donación de tres bienes inmuebles, en favor de la asociación civil denominada *Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C.*, para destinarlos a la construcción de las instalaciones del Centro Estatal de Capacitación y Certificación de Bomberos y de un hangar para el helicóptero del Sistema de Urgencias del Estado. (ELD 487/LXV-I). No se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con cinco votos. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, razón por la cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el mismo.

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se autorice previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación de dos bienes inmuebles mediante su aportación al patrimonio del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato para que los destine al desarrollo de proyectos de infraestructura a efecto de impulsar los ingresos y fortalecer el fondo de pensiones. (ELD 488/LXV-I). No se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado el dictamen en lo general por mayoría, con cuatro votos a favor, registrándose un voto en contra de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, razón por la cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el mismo.

En el desahogo del punto ocho del orden del día, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen correspondientes a los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1. Informe de resultados de la auditoría integral practicada a la administración



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

municipal de Salamanca, Guanajuato, al universo que integra las partidas no revisadas en anteriores actos de fiscalización por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, por los ejercicios fiscales de los años dos mil diecinueve y dos mil veinte, así como por el periodo comprendido por los meses de enero a octubre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 260/LXV-IRASEG); 2. Informe de resultados de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. (ELD 313/LXV-IRASEG); 3. Informe de resultados de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. (ELD 314/LXV-IRASEG); 4. Informe de resultados de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de León, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. (ELD 318/LXV-IRASEG); 5. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 275/LXV-IRASEG); 6. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 278/LXV-IRASEG); 7. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Pénjamo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 285/LXV-IRASEG); 8. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Irapuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 301/LXV-IRASEG); 9. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 303/LXV-IRASEG); y 10. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Tierra Blanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 304/LXV-IRASEG). Al no registrarse participaciones, se sometieron a votación y se aprobaron por mayoría, al registrarse cuatro votos a favor y un voto en contra de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron intervenciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con cincuenta y seis minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaria técnica. Doy fe. --

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

Alma Edwiyges Alcaraz Hernández
Diputada Secretaria